

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 GCT. 1990

Expte. Nº 673/90

VISTO:

La resolución Nº 343-90 del Consejo Superior mediante la cual se resuelve organizar Talleres de Trabajo destinados a toda la comunidad universitaria; y

## CONSIDERANDO:

0

Que los mismos se realizarán durante los días 11 y 12 de Octubre del corriente año, para reflexionar, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, sobre los cambios estructurales que necesita la Universidad para cumplir con mayor eficiencia sus funciones específicas y sus fines básicos;

FOR ELLO y atento a lo acordado en sesión ordinaria del Consejo Superior del día 4 de Octubre pasado,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19. Otorgar asueto académico durante los dias 11 y 12 de Octubre en curso, a fin de permitir la asistencia de la comunidad universitaria a los Talleres de Trabajo sobre Formación de Recursos Humanos, Producción de Conocimientos, Integración de la Universidad con el Medie, Bases para la Reformulación de los Planes de Estudios y Reforma del Estatuto, organizados por este Rectorado.

ARTICULO 20. - Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. -

U.N.So.

C.P.N. SERGIO ENGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO a/c. Secretaria General

Dr. JUAN CARLOS GO (TIFFRE

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO